

Boletín y Proveedores Contratistas de Aguas Regionales EPM

Boletín #3, septiembre de 2021

Municipios de San Jerónimo,
Sopetrán y Santa Fe de Antioquia

Calidez

Responsabilidad

Transparencia

aguas
regionales[®]
Grupo • epm

Años
15
Llevando manantiales
de vida

Nuestro trabajo en sinergia hace posible que sigamos adelante



Wbeimar Garro Arias, Jefe de operaciones en la subregión de Urabá

Reciban un cordial saludo, nuestros proveedores y contratista

Es un orgullo tener la oportunidad de abrir esta nueva edición de este boletín, en el cual conocerán aquellas noticias orientadas no solo a generar bienestar y llevar calidad de vida a las comunidades a través de los servicios que prestamos, sino también a avanzar en procesos idóneos que garantizan la sostenibilidad, como lo son los temas del entorno laboral seguro y saludable, la contratación transparente, el reconocimiento que recibimos por la Fundación ANDI, los 100 mil usuarios a los que hemos llegado y otros acontecimientos.

También, queremos agradecerles porque nuestro trabajo en sinergia ha sido clave para sacar adelante aquellos objetivos trazados, con los cuales no solo garantizamos el acceso a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y saneamiento básico, sino también ese propósito superior de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor, al cual ustedes suman cada día.

Aprovecho también este espacio para decirles ¡No bajemos la guardia con el autocuidado! Junto a todos ustedes tenemos el compromiso de cumplir los protocolos de bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional para cuidar nuestra salud, la de nuestros trabajadores y la de la comunidad en general, porque de esta manera, también aseguramos la prestación de los servicios públicos.

En Aguas Regionales EPM nos llena de alegría mantener relaciones de confianza y cercanía con todos ustedes, por eso, los invitamos el día de hoy a leer este nuevo boletín que ¡Esperamos disfruten!

Gracias por creer en nosotros y trabajar para sumar a esa meta de llevar calidad de vida

Hoy nuestro invitado es **Juan De Dios Ospina Ruiz, Director de la emisora Sopenetrán Estéreo**, con quien tenemos una relación contractual que nos permite mantener informada a la comunidad...

Esto fue lo que nos contó:

Hola, la emisora Sopenetrán Estéreo, es una emisora comunitaria, y su nominación nos indica que la comunidad tiene mucha injerencia en la programación y dirección de la misma, porque el medio tiene una Junta de Programación en donde participan los jóvenes, la Juntas de acción comunal, el arte y la cultura, los ambientalistas y otros actores sociales del municipio, como la alcaldía, la iglesia y el hospital. Su parrilla de programación tiene aspectos de entretenimiento, noticioso, informativo, cultural y su programación es pluralista y participativa. Los programas de contenido, en su gran mayoría tienen a la formación ciudadana. Podríamos decir, que la radio comunitaria es el medio comunitario de la comunidad de Sopenetrán, "Es Su Voz".

Con Aguas Regionales EPM existe una comunicación muy fluida en atender oportunamente sus mensajes a la comunidad y usuarios de las actividades de la empresa, sus mensajes publicitarios sobre la calidad del servicio, la facturación, las suspensiones de los servicios eventuales y nosotros de hacérselos conocer a la comunidad en forma inmediata, como un derecho fundamental que tienen los usuarios de ser informados cuando compran un servicio que sea eficiente, oportuno y continuo como lo presta Aguas Regionales EPM.

Contractualmente no se ha tenido inconvenientes con Aguas Regionales EPM, tanto nosotros como medio en ser comunicadores en el municipio de la actividad de la empresa y la empresa, en ser muy responsable y oportuna en el pago de sus obligaciones con la emisora.

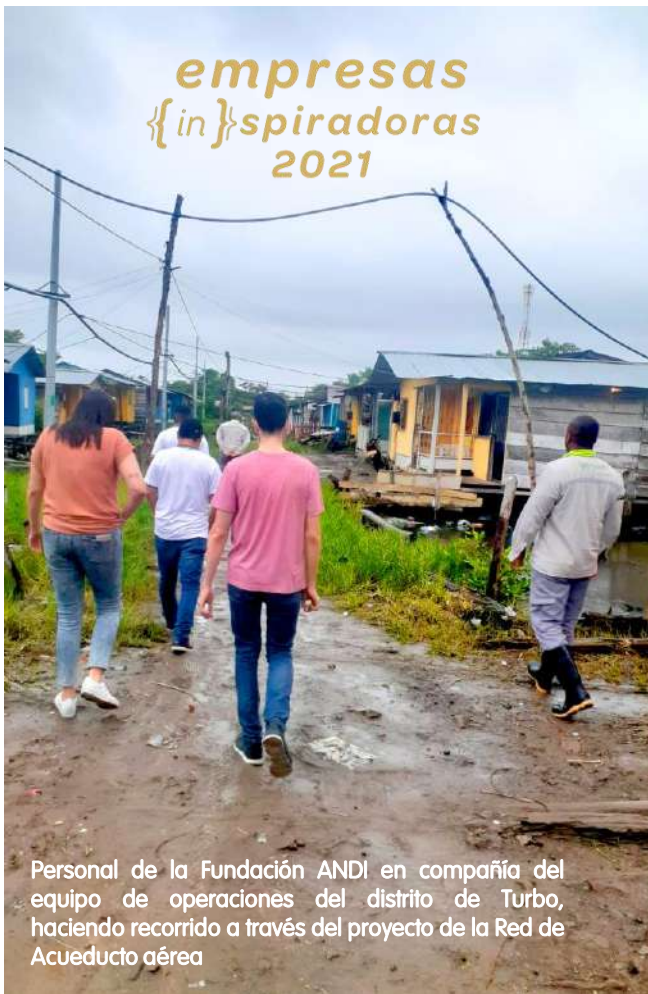
Finalmente, quiero expresar un consejo para todos mis colegas contratistas de esta empresa y a los usuarios "hay que ser muy responsable con el uso de los servicios de acueducto y alcantarillado, no desperdiciar ni abusar del consumo de agua sin necesidad por el despilfarro en agua se refleja no solo en la facturación del líquido, sino en el precio del vertimiento en las redes de alcantarillado. Cuidar de que las redes residenciales no tengan fugas por que el consumo aumenta y al hacer el riego de jardines y zonas verdes, como elementos constitutivos del medio, que hay que cuidarlos, ser lo más racionales en su uso. La micro aspersión, sería un método excelente de ahorro de agua y regulador de la temperatura en climas cálidos".

En la foto Juan De Dios, junto a sus amigos perrunos, los cuales él hace llamar "El negro Pascal y la de color chocolatina lleva también un nombre de gran renombre. Frida, de Frida Kalho la pintora mejicana amante del gran muralista Diego Rivera, también mejicano. Y Pascal, científico francés. Raza Border Collie ambos. Padre e hija".



En Aguas Regionales EPM fuimos reconocidos como una de las 15 Empresas más Inspiradoras de acuerdo a la Fundación ANDI

empresas
{in}spiradoras
2021



Personal de la Fundación ANDI en compañía del equipo de operaciones del distrito de Turbo, haciendo recorrido a través del proyecto de la Red de Acueducto aérea

Tras una rigurosa selección, la Fundación ANDI en alianza con USAID y ACDI VOCA, nos eligieron como una de las 15 organizaciones que cumplen a cabalidad con tres características esenciales: **su contribución al impacto social, beneficios directos e indirectos para el negocio y el nivel de inclusión de grupos históricamente desatendidos.**

Fuimos acreedores a este reconocimiento gracias a la postulación de la novedosa iniciativa realizada en el distrito de Turbo "Acueducto Aéreo y Senderos de Vida" Ver video: <https://youtu.be/RM1WzkfWnLk>



100 mil razones para seguir siendo parte de ti

El pasado 13 de agosto de 2021, Llegamos a 100 mil usuarios en el servicio de acueducto, lo cual nos llena de dicha llevar bienestar y calidad de vida a través de los servicios que ofrecemos. Hoy te decimos ¡♥GRACIAS♥! Por permitirnos llegar a la cifra número 100 mil en usuarios, que se convierten en 100 mil razones para seguir siendo parte de ti.

Yaneth Payares, es la usuaria que nos permitió cumplir este importante hito empresarial, que hoy nos llena de alegría y motivación para seguir llevando servicios con calidad

En la foto: Yaneth Payares y sus dos hijas, acompañada de Yessica Mesa, Auxiliar Social.



Todos merecemos un entorno laboral seguro y saludable

Asumir una conducta apropiada, no porque alguien nos los exija o nos esté viendo, es estar convencido de que el mundo evoluciona en la medida en que actuemos coherentemente teniendo en cuenta lo que pensamos y proclamamos.

El hecho de que nuestros proveedores, brinden un entorno laboral seguro y saludable a todas las personas que hacen parte de sus equipos de trabajo, es una muestra de su compromiso y conocimiento de uno de los pilares de nuestro **Código de Conducta**.

Un buen entorno laboral se puede resumir en siete condiciones:

- 1 Remuneración justa y oportuna establecida por la ley.
- 2 Un ambiente laboral limpio, **seguro y saludable**, con el apoyo de un programa de salud y seguridad en el trabajo.
- 3 **Proteger** a los empleados de cualquier riesgo químico, biológico o físico.
- 4 Realizar todos los controles apropiados, procesos de seguridad laboral, mantenimiento preventivo y **medidas de protección técnica** necesarias para mitigar los riesgos.
- 5 **Respetar el derecho de los empleados a asociarse libremente**, afiliarse a sindicatos, buscar representación, afiliarse a los comités de empresa y a participar en negociaciones colectivas.
- 6 Estar abiertos a conocer los **programas de fortalecimiento** y desarrollo.
- 7 Ofrecer a los empleados **formación idónea**.

Consulta el Código de Conducta que rige nuestros comportamientos y relaciones con proveedores y contratistas, copiando y pegando el siguiente enlace en tu navegador:

https://www.epm.com.co/site/portals/6/documentos/Codigo_de_Conducta_para_Proveedores_y_Contratistas.pdf

Facturación electrónica

“Caminando juntos en el mundo digital”



Recuerda:

- Toda factura admitida en Colombia, debe pasar antes por la DIAN
- Los rechazos y devoluciones se darán después de que la DIAN revise
- El correo electrónico se convierte en un dato MUY IMPORTANTE
- En Aguas Regionales EPM, disponemos de un correo para recibir sus facturas electrónicas:
facturaelectronica@aguasregionales.com
- Las facturas remitidas a este correo deben tener los datos solicitados por el administrador del contrato
- Recuerda que al correo debe llegar el documento XML y un PDF
- Importante: antes de enviar la factura mantén comunicación con el administrador del contrato

¡Somos parte de ti!

- Recuerda que, como contratista, tienes hasta 5 días hábiles para aceptar o rechazar la Evaluación de Desempeño que Gestores Técnicos y Administrativos han generado en los sistemas de información.
- Un reporte que consolida Evaluación de Desempeño, Medidas de Apremio e Incumplimientos graves

Un reporte que consolida Evaluación de Desempeño, Medidas de Apremio e Incumplimientos graves

Facilitar las consultas y encontrar la información en un mismo lugar, es el propósito que tiene los ajustes que se le vienen realizando al reporte sobre Evaluación de Desempeño.

Por ello, desde agosto y de manera paulatina, se podrá consultar en este mismo espacio, las Medidas de Apremio que tienen los contratos en ejecución o los finalizados que aún no se han incorporado en la Evaluación de Desempeño, además del reporte sobre incumplimientos graves a los que haya tenido lugar un contratista con la Organización.

Este es un ejemplo de cómo será el ambiente de consulta

Grupo-epm

Reporte de Evaluación desempeño, Medidas de Apremio e Incumplimientos Graves Contratistas

Hoja 1 de 1

Fecha Inicio de generación del reporte: 11-08-2018 Fecha Final de generación del reporte: 11-08-2021

Evaluación de desempeño

Nit	Razón Social	Evaluaciones	Puntaje	Puntaje Total
10.000.000	Pedrito Perez	1	100.00	100.00

Nit	Contrato	Puntaje	Fecha Calificación (MM/DD/AAAA)	Usuario	Empresa
10.000.000	CW 0000	100.00	12/26/2018	RAMIREZ GONZALEZ OSCAR JAVIER	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

Medidas de apremio no contenidas en las evaluaciones de desempeño

Nit	Contrato	Medidas Apremio	Fecha Medida Apremio (MM/DD/AAAA)	Usuario	Empresa
10.000.000	CW 0001	Plazo: Medida de apremio aplicada dado el incumplimiento del contratista según numeral 6.9.2.2. Incumplimiento de las órdenes del Interventor o el supervisor	11/20/2020	ANGELA MARIA GOMEZ CORTES	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

Incumplimientos graves

No se encontró incumplimientos asociados al NIT y/o Razón Social



Por una contratación Transparente

Prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo mediante herramientas de control, es uno de los apoyos que las Direcciones de Cumplimiento y Soporte Legal, ofrecen a los procesos de contratación en el Grupo EPM.

Distanciarnos y proteger los acuerdos comerciales de estos hechos; así como la incursión en inhabilidades e incompatibilidades, conflictos de interés, la protección de datos, entre otras prácticas delictivas hacen parte de nuestras políticas y compromiso.

¡Si lo decimos, lo cumplimos!
**Porque en el Grupo EPM,
nos mueve la confianza**

Construcción de la ampliación
PPAP del municipio de Carepa



Fotografía aérea del avance de
la obra de la PPAP de Carepa

aguas
regionales[™]
Grupo • epm

Años
15
Llevando manantiales
de vida

Somos parte de ti